



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, Tres (03) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA	
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	JOSÉ ALEJANDRO ECHAVARRÍA AGUDELO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y FONPREMAG
RADICADO	05001 33 31 030 2010-00001 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – ORDENA SOMETER EL PROCESO A NUEVO REPARTO

Se recibió por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos el proceso de la referencia, remitido por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, Corporación a la cual se remitió para surtir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia adoptada por este Despacho el día **05 de septiembre de 2011**.

En virtud de lo anterior, el Despacho ordena: **CÚMPLASE LO RESUELTO** POR LA SALA PRIMERA DE DECISIÓN DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SALA DE DESCONGESTIÓN, SUBSECCIÓN LABORAL, en providencia del 26 de noviembre de 2014, visible a folios 339 del expediente, mediante el cual **SE DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO, INCLUSIVE.**

No obstante lo anterior, es de señalar que este Despacho no puede tramitar el asunto de la referencia, por cuanto, de conformidad con lo dispuesto por el H. Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa – en acuerdo PSAA12 – 9435 del 22 de mayo de 2012, el JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN fue seleccionado para conocer de los procesos instaurados con posterioridad al 2 de julio de 2012, correspondientes al sistema oral.

En consecuencia, **SE ORDENA EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE** de la referencia a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos para que sea sometido a nuevo reparto entre los juzgados que conforme lo dispuso el H. Consejo Superior de la Judicatura deben conocer los procesos promovidos en vigencia del Decreto 01 de 1984 (sistema escrito).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO**

Medellín, **06 DE FEBRERO DE 2015.**
En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

**JUAN DAVID ISAZA MARÍN
SECRETARIO**